



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00772682- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 530/2022 se designa el jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Lic. Gustavo Fabián Gros -DNI. 28.851.133- en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Canon y canonicidad en la Literatura Argentina. Nuevo lugar de enunciación para la simbolización arquetípica de la literatura como sistema de configuración heterodoxo-canónico"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado evaluador se ha expedido con fecha 5 de septiembre de 2022 dando cumplimiento a los artículos 28 y 30 del Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015);

Que de acuerdo al artículo 30° de dicho Reglamento el doctorando deberá realizar las reformas indicadas por el jurado en un plazo no mayor a 6 (seis) meses a partir de ser comunicadas al doctorando;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEVOLVER CON RECOMENDACIONES el Trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Gustavo Fabián Gros - DNI. 28.851.133-, titulado: "Canon y canonicidad en la Literatura Argentina. Nuevo lugar de enunciación para la simbolización arquetípica de la literatura como sistema de configuración heterodoxo-canónico"

ARTICULO 2º: CONCEDER al Lic. Gustavo Fabián Gros un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el jurado de tesis designado por Resolución Decanal N° 530-2022.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

